

# El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 peseta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.  
Redacción, Mayor, 24.—Teléfono 143.—Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 257.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. John F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Pike, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46-49.—La correspondencia al Administrador

## CARTAS AL CONDE

### Carta Tercera

Perdonaríamos con gusto, los liberales de Cartagena, estas cosas y otras no menos *graciosas* del señor Conde y aun sufriríamos con gusto las heridas que recibimos en la lucha, y las amarguras que soportamos, paciente y contemplando ese caminar irresoluto y medroso de su Señoría, si por otra parte tuviésemos noticia o guardásemos recuerdo de que sus manos, pródigas, habían colmado de beneficios, alguna vez, á Cartagena.

Pero es el caso, Excelentísimo señor, que desde aquel célebre banquete, *hasta nuestros días*, no hemos tenido el gusto de ver una sola gestión hecha por su Señoría, ni siquiera efízmente recomendadas, las gestiones iniciadas por otros; conducta tanto más pugnible cuanto más alta y más influyente sea su indiscutible personalidad política.

Por estas tierras, señor Conde nos hemos cansado ya de hablarlos unos á otros encomiando el *poder estupendo, la sagacidad portentosa y las fabulosas riquezas* del Conde, convencidos de que es estéril pasarse así los días, los meses y los años, en éxtasis de admiración, *envidiosos* como los ídolos chinos, mirándonos el ombligo.

De todo esto, hemos deducido: primero, que si el poder y la influencia del alto político, donde encarnan nuestros ideales, no se traduce en beneficios para el pueblo donde vivimos y luchamos, no es completamente inútil el poder y la influencia de S. S. segundo que si su *sagacidad portentosa* nos sirve para quedar desamparados é indefensos, *en la lucha política* no nos reporta utilidad alguna; su *gracia*

ciudad; y tercero que como las riquezas son de Vd. y no son nuestras, *se nos dá una higa de ellas*, como diría Sancho-Panza.

Dijo Vd. Señor Conde, desde el rojo escaño á donde le llevo de una *orejita* el Señor García Vaso, que Vd. no hacia política en la Provincia de Murcia y ponía Vd. como testigo al Señor Cierva que más respetuoso con la verdad, verdad (que no es la verdad política) contesto como aquel *frailecico* del cue to, cuando los corchetes le preguntaban si había visto pasar corriendo á uu delincuente á quien perseguían «por aquí no ha pasado» y señalaba la manga de su hábito. Después de esta pregunta he comprendido el por que S. S. puede soportar tan fácilmente los rigores del verano en las rudas tareas parlamentarias.

Señor Conde de Romanones: debe usted hacerse bloquista, porque olvidando con esa generosidad que á usted le caracteriza lo de aquellas menudencias de las cuentas de Bastrana; la *campanita del Banco* y lo del *personaje hipotético*, y complementando, esta obra generosa con mandar á don Joaquín Payá á Pekín ó por segunda vez á las entrañas del Riff con otro encarguito, á ver si no vuelve, los liberales de por aquí perderemos un *amigo hombre* y ganaremos un enemigo que no nos asusta, porque influencia que no sirve, sagacidad que no se emplea y dinero que no se gasta... aunque se pierda, poco importa.

Mañana seguiré, si Dios no lo remedia, diciendo cosas á su Señoría desde el modestísimo rincón de este pueblo, donde rección del ambiente el espíritu de estas cartas.

M. N. P.

Arsenales de algunos cruceros, así como torpederos, cazatorpederos y sumergibles de los que constituyen el proyectado plan de ampliación del concurso de construcción de obras y mejoras de los Arsenales.

(b) Influiré favorablemente en la construcción en este Puerto de un dique seco de carenas capaz para buques de 25.000 toneladas, teniendo en cuenta las tendencias modernas.

2.º (a) Que se ceda á la Sociedad Arrendataria de los Arsenales las antiguas gradas y locales adyacentes para la construcción, exclusivamente, de buques mercantes.

(b) Se suprima el pago por las Compañías constructoras del 5 por 100 al Estado del importe total del buque construido.

3.º (i) Que se otorgue una rebaja en la tarifa que para utilización por los buques mercantes del dique flotante de este Arsenal aprobó en R. O. de 8 de Julio de 1911, bien sea que se tome como tipo el tonelaje neto, ó bien que se descuente un 25 por 100 de aquella.

(b) Que se conceda, un crédito de 200.000 pesetas para reparación del dique flotante con objeto de que pueda elevar buques de 7.000 toneladas.

## Catecismo super!

Decálogo del bloquista, independiente y vasista.  
Es el primer mandamiento *Amor á Pepe el hambriento*  
El segundo, no jurar, ante... ¡Eh!, ni bostezar.  
El tercero, en toda fiesta tener la boca dispuesta.  
El cuarto ser muy honrado, como lo es "El Diputado."  
El quinto no hay quinto malo! no jorobar con el *cuato*.  
El sexto, ser amoral, como lo es todo animal.  
El séptimo, no lo digo... (hacer daño sin... testigo.)  
El octavo no mentir ni calumniar, ni escupir.  
El noveno, no querer nunca á una sola mujer.  
El décimo es el más bueno envidiar el bien ajeno.  
Los diez preceptos son uno: ser, más que listo, oportuno.  
P. Ripaldini.

## El problema marroquí

Madrid 3 6 m.

Comunican de París que ha terminado en la Cámara popular la discusión suscitada con motivo, de la política que Francia ha de desarrollar en Marruecos.

Se aprobó la ratificación del tratado con el Sultán, por 470 votos contra 76.

Los socialistas votaron en contra.

## Un incendio

En el almacén de maderas y taller de carpintería que nuestro amigo y contertulio don Andrés Plazas, tiene en la plaza de San Agustín, se inició anoche un incendio á las diez y media.

El primero que advirtió el fuego fué el vigilante nocturno que presta servicio en dicha plaza, el cual avisó inmediatamente á la brigada de bomberos y á su jefe inmediato señor Manzanares.

Este se presentó en el sitio indicado dando aviso al Sr. Alcalde el cual á los pocos momentos acudió á dicha plaza, así como el teniente de Alcalde Sr. Sánchez de las Matas, y los concejales señores Galvache, Tapia y Hernández, gran número de socios de la Peña de los Ercéteras, el inspector de la guardia municipal Sr. Lorente, el teniente del cuerpo de Seguridad, el sargento de la guardia civil Sr. Salinas y el segundo jefe de la guardia municipal D. Francisco Such.

Se organizaron inmediatamente por todos y por una sección de la Cruz Roja los trabajos para la extinción del fuego, el cual pudo ser localizado á los pocos momentos y extinguido totalmente después.

Merece especial mención el dueño de la fábrica de pastas situada junto á dicho almacén D. Antonio Gallud Parodi, el cual no solamente facilitó todo lo necesario para extinguir el fuego sino que ordenó la demolición de una pared para que las aguas del pozo de su fábrica no sufrieran retraso en llegar al fuego.

Las pérdidas son de alguna importancia y gracias á la actividad de todos el fuego no adquirió alarmantes proporciones.

Sentimos el percance por la pérdida de maderas de algún valor y delicados muebles que ha tenido el Sr. Plazas. Dicho depósito no estaba asegurado á ninguna compañía de incendios.

## Delegados españoles en Congresos extranjeros

Por el ministerio de Instrucción pública se insertan en la «Gaceta» las siguientes Reales órdenes, nombrando delegados del Gobierno español en los congresos que se expresan:

En el congreso de Ginecología que se celebrará en Berlín en Septiembre próximo, á D. Sebastian Recasens Giro, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—En el XXV aniversario de la fundación de la Sociedad Real de Londres, á D. José Rodríguez Carracedo, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

—En el IV congreso internacional de la enseñanza del Dibujo y de las artes aplicadas á la industria, que se celebrará en Dresde del 12 al 17 de Agosto del año actual, á D. José Garnelo y Alda, catedrático de la Escuela especial de Pintura, Escultura, de Madrid.

—En el XIV congreso internacional de Antropología y Arqueología prehistóricas, que se celebrará en Ginebra en Septiembre del año actual, á D. Manuel Antón Perándiz, catedrático de la Universidad Central, y á D. Luis Hoyos Sainz, catedrático de la Escuela Superior del Magisterio.

—En el congreso de Arqueología de Roma, que se celebrará en Octubre próximo, á D. Elías Tormo Monzó, catedrático de la Universidad central, y á don José Pijuán y Soteras, profesor auxiliar de la Escuela de Arquitectura de Barcelona.

## EL PROTECTORADO DE FRANCIA EN MARRUECOS

En la reunión celebrada últimamente en la Cámara francesa, continuó la discusión del protectorado de Marruecos.

Habló en primer término el presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros Mr. Barthou.

Manifestó que Francia tenía intereses primordiales en Marruecos, y para que fuesen reconocidos había dejado á Inglaterra que obrase á su antojo en Egipto; á Italia que lo hiciese en Trif

poli; á España en una zona de Marruecos y había cedido á Alemania el Congo. El orador cantó un himno al protectorado y á la prosperidad de Marruecos, después de la intervención en la Chanía.

Mr. Barthou terminó reconociendo que la situación en Marruecos era grave.

Hizo á continuación uso de la palabra el jefe del Gobierno, diciendo que solo el nombramiento del general Lyantey es todo un programa. Con él es el Ejército la organización en marcha, la vanguardia de los administradores, comerciantes y maestros.

Añadió M. Poincaré que serán enviados al residente general cuantos refuerzos pida. Ahora cuenta Francia con 43.000 hombres.

Dijo también que el general Gourand había limpiado por completo los alrededores de Fez, pero que hay que esperar se susciten dificultades por la aplicación del protectorado; pues no puede reinar la paz como por encanto.

Contestando á M. Jaurés, dijo que renunciar al protectorado sería cometer una verdadera deserción; pues no puede consentir Francia que nadie ocupe el lugar que á ella corresponde en Marruecos.

Terminó expresando la confianza del Gobierno en el general Lyantey, que con su celo y perseverancia sabrá vencer cuantas dificultades se presenten para la civilización del Imperio jerifano.

También afirmó el jefe del Gobierno que el establecimiento del protectorado no servirá de obstáculo alguno á las negociaciones con España, sino al contrario las facilitará.

M. Poincaré expresó la confianza que abrigaba de que se llegará en breve á un feliz término de las mismas.

El convenio del protectorado se aprobó por 460 votos contra 79.

## Premios para novias

El día 1.º de Enero de cada año tiene lugar una curiosa ceremonia en una aldea de la costa de Escocia, llamada St. Cyrus. El cura de dicha aldea, reparte cierta cantidad de dinero como dote á las muchachas que contraen matrimonio en la mencionada fecha, siempre que reúnan determinadas condiciones. El dinero lo dejó un hacendado del lugar, exigiendo determi-

## Efectos de un ciclón

Madrid 3-9 m.

Los cablegramas recibidos del Canadá manifiestan que los daños causados por el ciclón que ha descargado en Regina, son enormes.

La región ha quedado completamente asolada.

Pasan de cincuenta los cadáveres encontrados, creyendo que hay muchos más bajo los escombros.

Los heridos suman varios centenares, encontrándose algunos tan graves que se teme mueran también.

## DE SOCIEDAD

A nuestro paisano el Coronel de Infantería de Marina D. Enrique Muñoz, actualmente destinado en Ferrol, le ha sido concedida una cruz de tercera clase del mérito Naval por su libro «Recuerdos de la última guerra civil».

Reciba nuestra enhorabuena el culto y brillante escritor.

En el correo de hoy ha salido para Sevilla el joven estudiante don Emilio Gultart, hijo del comandante general de este Arsenal.

Le deseamos un buen viaje.

Ha salido para la Corte con objeto de seguir sus estudios para el

cuerpo de correos, el joven cartagenero D. Antonio Miralles.

Buen viaje y que obtenga buenas notas.

En el correo de hoy acompañado de su distinguida esposa ha salido para Lorca á cuya zona ha sido destinado, nuestro amigo el capitán de infantería D. Juan Toledo.

Buen viaje.

De regreso de Onteniente en donde ha tomado sus aguas, y después de haber permanecido en Valencia una corta temporada al lado de sus hijos, hoy se ha posesionado del cargo de médico forense nuestro distinguido amigo D. Pedro Zamora.

En nuestra redacción hemos tenido el gusto de saludar esta mañana al Sr. Vizconde de Ros, dueño de la Colonia Agrícola que existe en Balsicas.

## La labor de la económica

La Ponencia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, encargada de emitir dictamen sobre el tema «Puerto» ha redactado uno muy concienzudo del cual publicamos parte de las peticiones que se dirigen al Gobierno en favor de nuestro Arsenal.

1.º (a) La construcción en estos

Carlos V. hacia el año 1537; continuándose dichos proyectos por su hijo, Felipe II, exploró por medio del licenciado Tejada á las ciudades interesadas en convertir en de regadío sus campos de secano. Estos proyectos del siglo XVI, hubieron de fracasar y abandonarse, cuando á principios del siglo XVII reinando Felipe III se hacen nuevas nivelaciones y obras en el canal que también se abandonaron.

Después en el último tercio del siglo XVIII surge de nuevo la empresa, al parecer con mayor os probabilidad de éxito, por la concesión hecha á D. Pedro Prades y compañía por Real Cédula de 1.º de Septiembre de 1774; no siendo el proyecto solo para riego de los campos, sino también canal de navegación para traer al Arsenal de Cartagena las maderas de la Sierra Segura y los productos de ella derivados, como pez y alquitrán.

Este canal tendría una longitud de 290.000 varas ó sean 242 kilómetros 613 metros, desde el nacimiento del río Castri! hasta su desembocadura en el Mediterráneo cerca de Cabo Palos; derivando de él un canal que terminase en el Puerto de Cartagena.

Se le autorizó al Concesionario Prades y Compañía para tomar á préstamo fuera del Reino, quince millones de libras tornesas, con determinadas garantías; manifestando los concesionarios que los prestatarios estaban dispuestos á facilitar otros seis millones de libras tornesas más. (La libra tornesa equivale á 0'98765 de franco).

En 27 de Marzo de 1588, expídese Real cédula en Madrid, autorizando al Ayuntamiento de Cartagena para tomar á censo 2.000 ducados, obligando sus propios y rentas, á fin de que pueda esta ciudad atender con ellos á los gastos que pueden corresponderle en las obras necesarias para traer á sus campos las aguas que se han de anegar á los ríos Castri! y Guardahál.

El 3 de Abril de 1588, para tomar á censo los 2.000 ducados con que pensaba contribuir Cartagena á las obras del Canal de Huéscar, autorizado por Real cédula de 27 de Marzo, ofrece el Ayuntamiento en garantía las rentas de seda, de molage y corretege de campo y huerta, de imposición de propios, de carros, de almudí, de amortacama de inmundicias, de una casa en la plaza pública lindante con la de la ciudad, de otra habitada por el boticario Juan Francés, de la que vive la justicia, de los dos oficios de fieles, el de afores mayor, y los censos y rentas que tiene la ciudad y propios de ella.

9 de Abril de 1588.—El licenciado Tejada del consejo de S. M. manifiesta al Ayuntamiento de Cartagena, que ha procedido á la demarcación y nivelación de los ríos Castri! y Guardahál y visto que podían regarse con sus aguas los campos de Lorca, Murcia y Carriena, trayendo orden del Rey para preguntar á esta ciudad con qué recursos pensaba contribuir para las obras del Canal.

El Ayuntamiento con su cabildo de esta fecha acuerda que se ofrezca la octava parte de los frutos que se